

NIDIA LISSETTE PARADA HERNANDEZ
ABOGADA

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF. : EJECUTIVO RAD. 2019-00162-00
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
C/ ELIZABETH JOHANA FERNANDEZ MORENO Y OTRO

Actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito acompañar **ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL(LOS) CRÉDITO(S)**

De conformidad con auto de fecha 28 de septiembre de 2020, me permito realizar la liquidación de crédito a la fecha, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago e informar los abonos realizados con posterioridad a la presentación de la demanda.

No existe recibo expedido en poder del demandante, por cuanto al estar en cobro jurídico, no se expide extracto de crédito y cuando se hace en pago en oficina, solamente el deudor conserva el recibo, generándose timbre en el mismo y una constancia en el sistema del banco. Por tanto, se relacionan los abonos recibidos.

CREDITO 1606205

CREDITO No.	1606205	TITULAR	ELIZABETH JOHANA FERNANDEZ	APODERADO: NIDIA LISSETTE PARADA
LIQUIDACION ACTUALIZADA				
TASA DE MORA				18,76%
FECHA DE LIQUIDACION				6/30/21
FECHA DE MORA: FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA				23/09/2019
DIAS EN MORA				646
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION				CREDITO EN PESOS
		(CAPITAL ADEUDADO EN U.V.R.)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ADEUDADO		SIN		\$23.329.119
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$23.329.119	X 18,76%	X 646	= \$7.745.881
		365		
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)		(TOTAL LIQUIDACION)
TOTAL ADEUDADO	\$23.329.119	+ \$7.745.881	=	\$31.075.000

NIDIA LISSETTE PARADA HERNANDEZ
ABOGADA

ABONOS REALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACION DE LA DEMANDA

FECHA ABONO	VALOR
16/03/2020	\$ 1.800.000
27/05/2020	\$ 400.000
26/06/2020	\$ 500.000
23/07/2020	\$ 400.000
10/08/2020	\$ 400.000
30/09/2020	\$ 370.000
30/10/2020	\$ 370.000
30/11/2020	\$ 530.000
24/12/2020	\$ 450.000
29/01/2021	\$ 450.000
23/02/2021	\$ 450.000
30/03/2021	\$ 450.000
31/05/2021	\$ 2.700.000

Del señor Juez,


NIDIA LISSETTE PARADA HERNANDEZ
C. C. 37.512.687 de Bucaramanga
T.P. 107.405 del Consejo Superior de la Judicatura